



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 034-2022-UNACH

21 de febrero de 2022

VISTO:

Carta N° 011-2022-UNACH/VPI-II, de fecha 10 de enero de 2022; Oficio N° 074- 2022-UNACH/VPI, de fecha 11 de febrero de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, en el artículo 124° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que: La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad.- Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, el artículo 212° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, establece que: La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria de la UNACH, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria en la UNACH es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria de la UNACH.

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 042-2021-MINEDU, de fecha 09 de febrero del año 2021, se designó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, mediante Carta N° 011-2022-UNACH/VPI-II, de fecha 10 de enero de 2022, de fecha 10 de febrero de 2022, la Directora del Instituto de Investigación, hace llegar plan de trabajo EPISTEME: Programa de Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y Emprendimiento para el Desarrollo Sostenible, para su revisión y aprobación correspondiente, avalado por el Vicepresidente de Investigación mediante Oficio N° 074- 2022-UNACH/VPI, de fecha 11 de febrero de 2022.

Que, la finalidad del presente programa es: Contribuir al desarrollo de una cultura científica, divulgando la ciencia, la tecnología y emprendimientos como un medio para el desarrollo sostenible del distrito y provincia de Chota, de la Región de Cajamarca, y de manera indirecta de todo el Perú y del mundo. Transmitir durante 15 semanas, con



Universidad Nacional Autónoma de Chota
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



30 programas EPISTEME a través de la radio y televisión SERTV online, desde el 15 de febrero hasta el 28 de mayo del 2022. Programa emitido a través de la multiplataforma de la Red Social Facebook de la Universidad Nacional Autónoma de Chota UNACH.

Que, estando a las consideraciones expuestas, resulta necesario aprobar el Plan de Trabajo EPISTEME: Programa de Divulgación de la Ciencia, Tecnología y Emprendimientos para el Desarrollo Sostenible, el cual se desarrollará autofinanciado, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo **EPISTEME**: Programa de Divulgación de la Ciencia, Tecnología y Emprendimientos para el Desarrollo Sostenible, el cual se desarrollará autofinanciado.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER un plazo de quince (15) días calendarios siguientes de ejecutado el Plan aprobado en artículo precedente, para que presente ante el Vicepresidente de Investigación un informe detallando las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Vicepresidencia de Investigación disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Dr. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE



Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.
Vicepresidencia de Investigación
Administración
Responsabilidad Social Universitaria
Archivo



EPISTEME

PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y
EMPREDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

- **DR. WILDER CHANDUVÍ CALDERÓN**

Docente de Epistemología UNACH

- **DRA. MELINA CRUZADO BRAVO**

Directora del Instituto de Investigación de la UNACH

- **Mg. CPC. DANIEL JESÚS CASTRO VARGAS**

Director del Instituto de Desarrollo Social UNACH

- **Mg. RUBÉN MARCHENA CHANDUVÍ**

Director de Innovación y Transferencia Tecnológica UNACH

- **Mg. LILI DÍAZ MANOSALVA**

Directora de Incubadora de Empresas UNACH

31 DE ENERO DE 2022

CHOTA – PERÚ

PLAN DE TRABAJO

EPISTEME

**PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, LA
TECNOLOGÍA Y EMPRENDIMIENTOS PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE**

ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

- DR. WILDER CHANDUVÍ CALDERÓN

Docente de Epistemología UNACH

- DRA. MELINA CRUZADO BRAVO

Directora del Instituto de Investigación de la UNACH

- Mg. CPC. DANIEL JESÚS CASTRO VARGAS

Director del Instituto de Desarrollo Social UNACH

- Mg. RUBÉN MARCHENA CHANDUVÍ

Director de Innovación y Transferencia Tecnológica UNACH

- Mg. LILI DÍAZ MANOSALVA

Directora de Incubadora de Empresas UNACH

CHOTA – PERÚ

2022
EPISTEME

**PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y
EMPRESARIOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
I. FINALIDAD.....	3
II. OBJETIVO.....	3
III. BASE LEGAL.....	4
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	5
V. CONTENIDO.....	5
VI. RESPONSABILIDADES.....	8
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	9
VIII. ANEXOS.....	10

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y Emprendimientos “EPISTEME” es un Programa de democratización y popularización de la ciencia, la tecnología y los emprendimientos cuya finalidad es contribuir al desarrollo de una cultura científica, considerando a la ciencia como un medio para el desarrollo sostenible del distrito y provincia de Chota, de la Región de Cajamarca, y de manera indirecta de todo el Perú y del mundo.

Es un programa educativo, formativo y participativo con enfoque interdisciplinario y transdisciplinario, el mismo que será emitido en vivo a través de la multiplataforma de Comunicación Social de Sistema Educativo de Radio y Televisión Online (SERTV-RCD) por medio de la Red Social Facebook de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH).

I. FINALIDAD

Contribuir al desarrollo de una cultura científica, divulgando la ciencia, la tecnología y emprendimientos como un medios para el desarrollo sostenible del distrito y provincia de Chota, de la Región de Cajamarca, y de manera indirecta de todo el Perú y del mundo.

Transmitir durante 15 semanas, con 30 programas EPISTEME a través de la radio y televisión SERTV online, desde el 15 de febrero hasta el 28 de mayo del 2022. Programa emitido a través de la multiplataforma de la Red Social Facebook de la Universidad Nacional Autónoma de Chota UNACH.

II. OBJETIVOS

1. Divulgar el verdadero sentido de la ciencia, la tecnología y los emprendimientos.
2. Comunicar y socializar la realidad actual respecto a la ciencia, la tecnología y los emprendimientos del distrito y de la provincia de Chota, así como también, del Perú y del mundo.

3. Democratizar, popularizar los avances en ciencia, tecnología y emprendimientos que permiten el desarrollo sostenible del distrito y de la provincia de Chota (prioritariamente), como también del mundo en general.
4. Promover a los profesionales, científicos y organizaciones sociales que hacen posible el desarrollo de la ciencia, la tecnología y los emprendimientos para el desarrollo sostenible.
5. Difundir los problemas que obstaculizan el desarrollo de la ciencia, la tecnología y los emprendimientos del distrito y de la provincia de Chota, así como también obstaculizan el desarrollo sostenible.
- 6.- Realizar alianzas estratégicas con instituciones estatales y privadas; locales, regionales, nacionales e internacionales para gestionar el desarrollo sostenible del programa y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y los emprendimientos del distrito, de la provincia de Chota, así como el de la Región de Cajamarca y del Perú

III. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 3.2. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- 3.3. Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2020-UNACH, de fecha 29 de septiembre del 2021.
- 3.4. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 345- 2021-UNACH, de fecha 29 de septiembre del 2021.
- 3.5. Resolución de Comisión Organizadora N° 399-2021-UNACH 19 de noviembre de 2021.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Tipo	N° de beneficiarios		
	Niños	Jóvenes	Adultos
Pobladores de zonas rurales y zona urbana de Chota, Cajamarca, Perú y el mundo.	12 años a más	De 18 años a más	De 25 años a más

Sector	Distrito	Provincia	Región
UNACH Y SERTV	Chota	Chota	Cajamarca

V. CONTENIDO

Las estrategias metodológicas para el desarrollo del Programa: EPISTEME, serán los siguientes:

- Permanente participación de los ciudadanos, profesionales, científicos, tecnólogos, emprendedores, las autoridades políticas, con enfoque interdisciplinario y transdisciplinario.
- Entrevista
- Conversatorio
- Consenso

Las técnicas a utilizar serán las siguientes:

- Coloquio
- Ficha de entrevista
- Un cuaderno de anécdotas
- Sistematización de la información y conocimientos.

El programa "EPISTEME" está estructurado de la siguiente manera:

	TIEMPO	SEGMENTO	RESPONSABLE
5'	8:00 - 8:05	Presentación: Del Programa, de los integrantes, de la estructura del programa.	Director y Operador del programa.
4'	8:05 – 8:09	Titulares de noticias sobre actividades científicas, tecnológicas y de emprendimientos a nivel: local, regional, nacional y mundial.	Narradores de noticias: Estud: María Yuliza Majía Cruz. Estud. Enfermería: Mónica Carranza Monteza. Estud. Enfermería: Luz Magaly Vásquez Livaque.
4'	8:09 - 8:13	Presentación al invitado expositor	Lectura del CV de los invitados, mencionando la experiencia académica y la experiencia laboral del invitado.
15'	8:13 – 3:27	Tema a exponer a cargo de autoridades, investigadores, docentes invitados:	Autoridades, investigadores, docentes invitados
3'	8:27 – 8:30	Una Pausa y Regresamos Spots y Auspiciadores	
10'	8:30 – 8:40	Desarrollo de las noticias sobre actividades científicas, tecnológicas y de emprendimientos a nivel: local, regional, nacional y mundial.	Narradores de noticias: Estud: María Yuliza Majía Cruz. Estud. Enfermería: Mónica Carranza Monteza. Estud. Enfermería: Luz Magaly Vásquez Livaque.

15'	8:40 – 8:55	- Coloquio, preguntas, comentarios, propuestas a invitados.	- Conductor del programa. - Panelistas
5'	8:55 – 9:00	Despedida del programa	Director, Locutor y Operador del programa.
Total	60'		

El cronograma de actividades será el siguiente:

N°	Nombre de la actividad	Enero	Febrero				Marzo					Abril				Mayo			
		4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
01	Planificación del Proyecto	x																	
02	Presentación del Proyecto a las autoridades de la UNACH y de SERTV.	x	x																
03	Desarrollo del Programa EPISTEME y entrevistas				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
04	Reuniones de planificación y gestión del Programa	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
05	Cursar invitaciones a docentes, investigadores, instituciones para entrevistas.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
06	Entrega del informe final a las autoridades de la UNACH y a SERTV.																		x

El Programa “EPISTEME” será valorado de acuerdo a los objetivos formulados inicialmente. La valoración se llevará a cabo por parte de las autoridades de las unidades académicas de la UNACH.

La Comisión Organizadora de la UNACH, las facultades o unidades académicas emitirán constancias, certificados, incentivos, premios y/o resoluciones a los profesores, docentes, investigadores, estudiantes invitados a participar en el Programa EPISTEME, dando a conocer y a divulgar los trabajos de investigación científica, tecnológica y emprendimientos.

VI. RESPONSABILIDADES

6.1. De la elaboración y presentación del proyecto

- Dr. Wilder Chanduví Calderón
- Mg. CPC. Daniel Jesús Castro Vargas
- Mg. Rubén Marchena Chanduví
- Mg. Lili Díaz Manosalva
- Dra. Melina Cruzado Bravo

6.2. De la Coordinación

Dr. Wilder de la Cruz Chanduví Calderón
Profesor de Epistemología UNACH

6.3. De la aprobación y registro

- Comisión Organizadora de la UNACH

6.4. De la gestión para entrevistas

- Dirección de Investigación de UNACH
- Oficinas dependientes del VPI, Institutos de investigación de cada Escuela Profesional
- Autoridades de instituciones públicas y privadas que tienen como función y objetivos el desarrollo de la ciencia, la tecnología y los emprendimientos.

6.5. De la ejecución del Programa EPISTEME

- Director y Locutor:

Dr. Wilder Chanduví Calderón

- Panelistas:

Mg. CPC. Daniel Jesús Castro Vargas

Mg. Rubén Marchena Chanduví

Mg. Lili Díaz Manosalva

Dra. Melina Cruzado Bravo

Dr. Wilder Chanduví Calderón

- Redactores y Relatores de la noticia:

Estud. Forestal y Ambiental: María Yiuliza Majía Cruz

Estud. Enfermería: Mónica Carranza Monteza

Estud. Enfermería: Luz Magaly Vásquez Livaque

6.6. De la Supervisión

- Responsable de Oficina de RSU de la Escuela Profesional de Enfermería

- Responsable de la Oficina General de Proyección y Extensión Universitaria – OGEPU.

VII. BIBLIOGRAFÍA

CHANDUVÍ, R. F., CHANDUVÍ, W. C. y CHANDUVÍ, R. J. Percepción ciudadana sobre difusión de la ciencia, tecnología y emprendimientos en radio y televisión de la provincia de Chota-Cajamarca. Rev. Tzhoecoen Octubre – diciembre 2019. Vol. 11 / Nº 4, ISSN: 1997-8731. Recuperado de <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/tzh/article/view/1230/1051>

Gonçalves, T. (2019). Comunicación y divulgación de ciencia en Brasil: un estudio de la usabilidad del portal MCTIC. Miguel Hernández Communication Journal, nº10 (1), 227-242. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/330839661_Comunicacion_y_divulgacion_de_ciencia_en_Brasil_un_estudio_de_la_usabilidad_del_portal_MCTIC

Castillo, I. y Alberich, J. (2017). Análisis de estrategias de difusión de contenidos y actividad en redes sociales en revistas de divulgación científica: factores de interacción, visibilidad e impacto. Estudios sobre el Mensaje Periodístico 23 (2), 1045-1056 DOI: <https://doi.org/10.5209/ESMP.5803>. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/58031>

Núñez-Rojas, N., Chanduví-Calderón, W., Ballena-de-la-Cruz, A., y Ayala-Tandazo, J. (2021). Proyectos formativos y de investigación-acción como estrategias didácticas en la formación de docentes peruanos. Revista de Ciencias Sociales (Ve), XXVII (Especial 4), 364-378. Recuperado de <https://produccioncientificaluz.org/index.php/racs/article/view/37013/40158>

Reluz-Barturén, F., Chanduví-Calderón, W., Cervera-Vallejos, M., Ballena-De la Cruz, A., Taboada-Montaño, L., Moyano-Muñoz, J. Bases Éticas en la Investigación Científica y su Divulgación. Universidad Tecnocientífica del Pacífico S.C. Street Morelos, 377 Pte. Col. Centro, CP: 63000. Tepic, Nayarit, México. enero 25, 2022. Recuperado de http://tecnocientifica.com.mx/editorial_tecnocie/index.php/editorialutp/catalog/view/84/74/386

Reluz-Barturén, F., Chanduví-Calderón, W., Cervera-Vallejos, M., Ballena-De la Cruz, A., Taboada-Montaño, L., Moyano-Muñoz, J. Ethical bases in scientific Research and its disclosure. Universidad Tecnocientífica del Pacífico S.C. Street Morelos, 377 Pte. Col. Centro, CP: 63000. Tepic, Nayarit, México. January 27, 2022. Recuperado de http://tecnocientifica.com.mx/editorial_tecnocie/index.php/editorialutp/catalog/view/93/75/391

VIII. ANEXOS

Figura 1: Flyer de la transmisión N° 12
utilizado en Programa EPISTEME 2021

EPISTEME

**UNACH
UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA
DE CHOTA**

EPISTEME
*Programa de divulgación de la
Ciencia, Tecnología y
Emprendimiento para el desarrollo
sostenible*

Participación de:
Est. Merli Vázquez Guevara
Est. Yésica Tapia Campos
Est. Evelyn Rafael Rubio
Est. Liseth Campos Fernández

PONENTE:
M.Sc. Rubén Marchena Chundávil
Tema: "La innovación y transferencia
tecnológica en la UNACH.
Experiencias Educativas"

PANELISTAS:
M. Sc. Edgar Rieja
Dr. Elin Becerra
Dr. Gustavo Taborda
Mgtr. Carlos Miranda
Dr. Wilder Chundávil

**JUEVES 16 DE DICIEMBRE
08:00 PM**

LINK:
[HTTPS://FACEBOOK.COM/
UNACH.EDU](https://facebook.com/unach.edu)

Figura 2: Captura de la transmisión N° 08 del Programa EPISTEME 2021

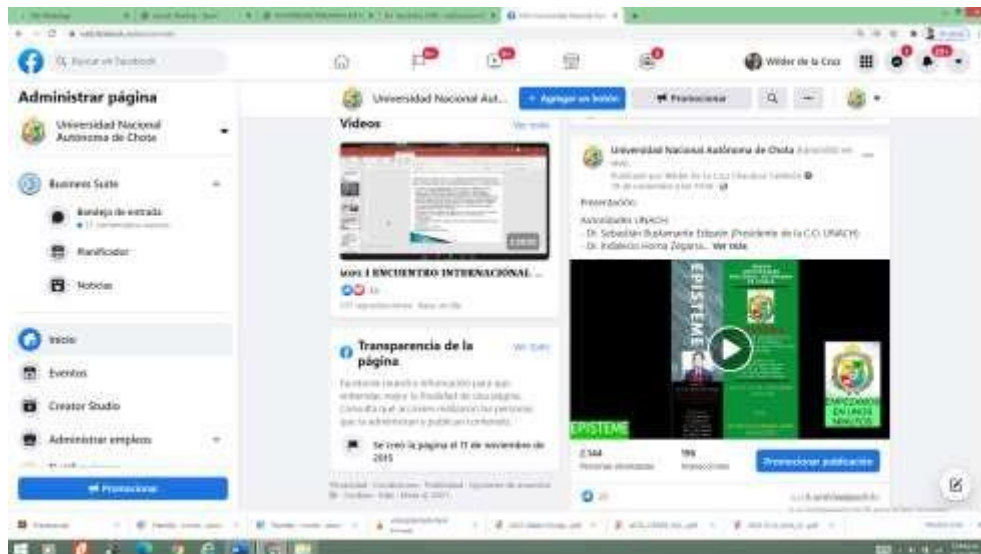


Figura 3: Captura de la transmisión N° 06 del Programa EPISTEME, 2021

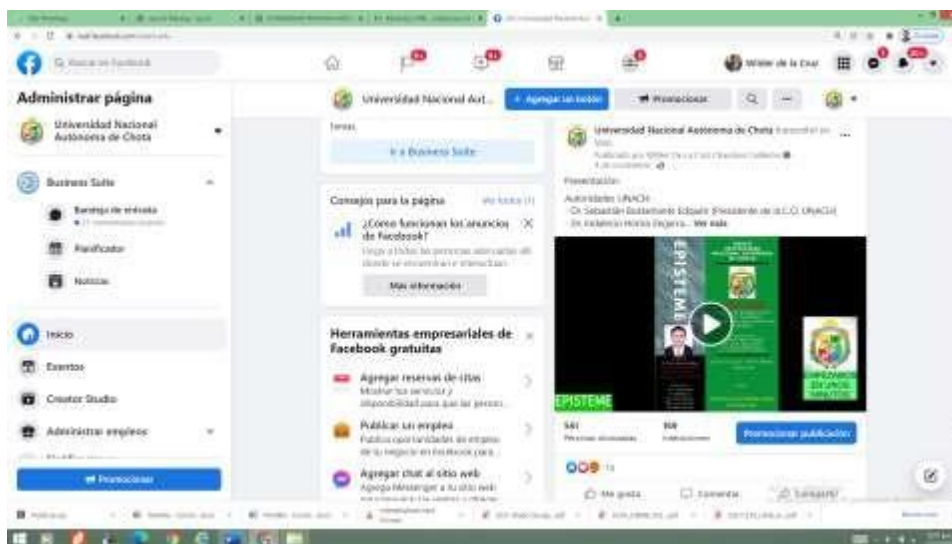
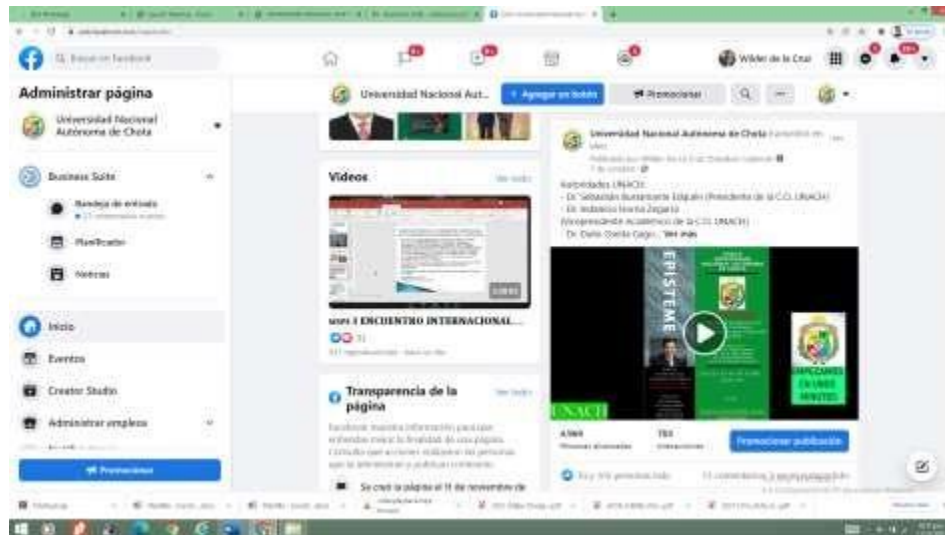


Figura 4: Captura de la transmisión N° 01 del Programa EPISTEME, Inauguración y apertura del Programa, 2021



Chota, 31 de enero de 2022

Dr. WILDER CHANDUVI CALDERÓN
Responsable del Proyecto EPISTEME



Mg. CPC DANIEL JESÚS CASTRO VARGAS
Responsable del Proyecto EPISTEME

Mg. RUBÉN MARCHENA CHANDUVI
Responsable del Proyecto EPISTEME

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Mg. LILI DÍAZ MANOSALVA
DIRECTORA DE INCUBADORA DE EMPRESAS

Mg. LILI DÍAZ MANOSALVA
Responsable del Proyecto EPISTEME

Dra. MELINA CRUZADO BRAVO
Responsable del Proyecto EPISTEME